

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-127. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Unión Marital.

Bucaramanga, 13 de agosto de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

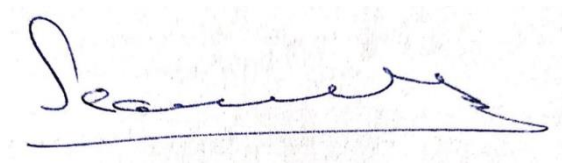
Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El anterior escrito allegado por la Doctora LOREIN ELIZABETH OSSES MENDEZ, en el que manifiesta que acepta la designación como curadora Ad – Litem de los herederos indeterminados del Causante Señor RITO EDUARDO NORIEGA RANGEL, se ordena incorporarlo al proceso y se tiene como fecha de notificación del día cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021), para los efectos pertinentes.

En consecuencia, se ordena enviarle el LINK del proceso a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.